



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 20 FEB 2020

DECRETO N° P 0631



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 19.02.2020, enviado por EL Director de Obras Municipales Sr. Roberto Carlo Berríos Hernández.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para concurrir a realizar trámites en dependencias de Tribunales y Gobierno Regional (entrega de estado de pago), el día **20 de febrero 2020**, a partir de las 09:00 horas, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Abarca Barrios Sebastián	09	DOM
2	Berríos Hernández Roberto Carlo	08	DOM
3	Rojas Salinas Axel (conductor)	14	DOM

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", y al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

